



RESOLUCION QUE CREA EL COMITÉ DE IMPLEMENTACION Y GESTION DE ESTANDARES TIC (CIGETIC) DE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ROMANA (COAAROM).

Dr. Wandy Modesto Batista Gómez, en mi condición de Director General de la máxima autoridad competente de la Corporación del Acueducto Y Alcantarillado De La Romana (COAAROM).

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) de esta Corporación del Acueducto Y Alcantarillado De La Romana (COAAROM).

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Administrativa Núm. 0023/20, de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), se modificó el Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB), por Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC). Este nuevo nombre es mandatorio de acuerdo a los lineamientos y políticas para la implementación del Marco Normativo de TIC y Gobierno Electrónico.

CONSIDERANDO: Que COAAROM como organismo descentralizado perteneciente al poder ejecutivo, se acoge al fiel cumplimiento de las directrices de las siguientes normas mediante las cuales se fortalece la institucionalidad, la transparencia y eficiencia.

VISTO: El Decreto núm. 709-07, que instruye a la Administración Pública a cumplir con las normas y estándares tecnológicos publicados por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

VISTA: La norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano (NORTIC A2).

VISTA: La Política de Certificación NORTIC del Departamento de Estandarización, Normativas y Auditoría Técnica de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Aprueba en atención a las normas referidas, la designación del Comité de Implementación y Gestión de Estándares Tic (CIGETIC).

RESUELVE

PRIMERO: CREAR el Comité de Implementación y Gestión de Estándares Tic (CIGETIC) de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana, como instancia para la coordinación, organización y gestión para la implementación de estándares y políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación y Gobierno Digital.

SEGUNDO: EL CIGETIC-COAROM, dependerá y responderá directamente a la Dirección General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAROM).

TERCERO: EL CIGETIC -COAROM, estará conformado por los titulares o encargados de los siguientes cargos, o en su defecto por un representante ratificado por el Director General, de cada una de las siguientes áreas de la institución:

- ❖ Dirección General.
- ❖ Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación.
- ❖ División de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
- ❖ División de Acceso a la Información Pública.
- ❖ División Jurídica.
- ❖ Departamento de Planificación y Desarrollo.



CUARTO: EL CIGETIC -COAROM distribuirá sus funciones entre las áreas que lo integren, de la siguiente manera:

- ❖ El Departamento Tecnología de la Información y la Comunicación, es quien fungirá como coordinador del Comité y será el responsable de dar el soporte técnico a todo lo relacionado a los medios web del organismo.
- ❖ La División de Comunicaciones y Relaciones Públicas, es miembro responsable del contenido que se presente en todos los medios web del organismo, así como su actualización constante a excepción del sub-portal de transparencia.
- ❖ La División de Acceso a la Información Pública, es miembro responsable del contenido que se presenta en el sub-portal de transparencia del organismo, así como su actualización constante.
- ❖ La División Jurídica, es miembro responsable de establecer las leyes, Decretos, Resoluciones, Reglamentos, Nomas, Políticas, Acuerdos, Convenios y cualquier otro tipo de documentación de carácter legal relacionada con el organismo.

QUINTO: Se ordena la publicación de esta Resolución a través del Portal Electrónico Institucional de COAROM.

Dada en nuestra oficina administrativa en el municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los veintidós (22) días del mes abril del año Dos Mil Veintidós (2022).


WANDY BATISTA GÓMEZ
Director General
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana
COAROM

